



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 522/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" PLURIANUAL.

San Lorenzo, 13 de mayo de 2026

VISTO

La nota DAYF N° 255/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con Expediente N° 933/2026, en la que solicita la aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** del **LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC)**, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" PLURIANUAL – COD. N° 03 – ID N° 484632 - CONTRATO, previsto en el objeto del gasto 264, PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS; con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro; Organismo Financiador 001, Genuino, por la suma de **G. 47.548.600.- (Guaraníes: cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos)**, y Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley N° 6628/2020", por la suma de **G. 72.451.400.- (Guaraníes: setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos)**, para el Ejercicio Fiscal 2026; y hasta la suma de **G. 70.000.000.- (Guaraníes: setenta millones)**, sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2027; y

CONSIDERANDO

El Dictamen de Asesoría Jurídica N° 025/2026, por la cual recomienda la Resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente al llamado de Menor Cuantía Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" PLURIANUAL – CONTRATO – COD. N° 03 – ID N° 484.632;

La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS",

EL Decreto Reglamentario N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" – COD. N° 03 – ID N° 484.632, PLURIANUAL - CONTRATO

AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones de la institución, a iniciar los trámites para el Llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC), para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" – COD. N° 03 – ID N° 484.632, PLURIANUAL – CONTRATO, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

ART. 3°: COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA
Decano